

LINDE PANIAGUA, Enrique, *La transición inacabada. Hacia una democracia avanzada*

Madrid, Edisofer, 2021, 624 pp.

Antonio Calonge Velázquez

Universidad de Valladolid, España
acalonge@uva.es

Cómo citar esta reseña: CALONGE VELÁZQUEZ, Antonio (2022). Linde Paniagua, Enrique, *La transición inacabada. Hacia una democracia avanzada*. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, (25), pp. 460-465, <https://doi.org/10.14198/PASADO2022.25.32>

I

Mientras que en otros países es bastante normal que las personas que les ha tocado vivir en primera persona algunos hechos sobresalientes hayan dejado testimonio escrito de sus vivencias, en España es episódico encontrarnos con escritos de los que han sido testigos de nuestra más reciente Historia.

Las memorias no son un mero relato de lo sucedido o de lo que le ha conocido a su autor ni siquiera una referencia a su trayectoria vital completa, sino que es, sobre todo, explicación, justificación e interpretación de los hechos, de tal manera que puedan servir al historiador en su quehacer científico.

El libro que recensiono cumple con estas características que atribuimos a las memorias. No empero, es un trabajo escrito por un hombre de ciencia que se rige por los cánones de la ciencia. Su autor es catedrático emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) donde ha desarrollado, prácticamente, toda su actividad docente e investigadora, que es muy extensa, importante y de calidad.

En este libro se relata su vida política desarrollada desde sus años de juventud en la Universidad de Valencia hasta su cese como Subsecretario del

Ministerio de Cultura en 1996. Son, pues, treinta años los que este libro recorre de nuestra más reciente historia.

Enrique Linde Paniagua es doctor en Derecho por las Universidades de Valencia en 1973 y por la de Bolonia en 1975. Ingresó en el cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las primeras oposiciones que se celebraron en diciembre de 1977 siendo destinado a la UNED. Es autor de un sinnúmero de publicaciones científicas. Ha impartido másteres, doctorados, cursos, seminario, dirigido tesis doctorales, etc.

Pero, no es su vida universitaria la que más nos interesa, sino su trayectoria política o, mejor dicho, los cargos que ha desempeñado y las tareas que ha realizado.

Linde desde muy temprano comenzó su trayectoria política fundando, primero, el Sindicato de Democrático de Estudiantes en la Universidad de Valencia con su hermano Paco y desde posiciones de demócrata de izquierdas que ha mantenido a lo largo de su vida; después militando en el Partido Socialista del Interior (PSI) que, luego, cambiará su denominación por Partido Socialista Popular (PSP); más tarde formando parte del equipo del ministerio de Justicia bajo la dirección de Francisco Fernández Ordoñez; cofundando el Partido de Acción Democrática (PAD) de efímera vida; ejerciendo de Secretario General y secretario del consejo de administración del Banco Exterior de España (BEE); presidiendo el consejo de administración de la Radio Televisión Valenciana (RTVV); y, finalmente, desempeñando el puesto de Subsecretario del Ministerio de Cultura ejercido por Carmen Alborch.

En fin, como es fácil acreditar, el autor tiene sobrados argumentos para haber confeccionado estas memorias.

El libro está estructurado en once apartados, siendo el último el de Anexos, que son trabajos o intervenciones del autor a propósito de los muchos temas que hubo de abordar a lo largo de su trayectoria política. La exposición está realizada en orden cronológico por lo que es sencilla de seguir.

II

El hilo conductor del trabajo o, mejor dicho, la tesis que sostiene y que justifica el título de lo que hemos denominado memorias es la Transición política que considera inacabada en cuanto no está desarrollada la democracia avanzada que configura la vigente Constitución.

Linde divide esta periodo en tres etapas, si bien nos alerta que lo importante no es cuándo se inició este periodo, sino cuándo finalizó o, si acaso, ha finalizado: La primera se inicia con los primeros gobiernos de la Unión de Centro Democrático (UCD) La segunda abarca el tiempo transcurrido entre las

elecciones generales de 1979 y las elecciones generales que dieron la victoria al PSOE en octubre de 1982. Y la tercera, protagonizada por Felipe González, desde octubre de 1982 hasta marzo de 1996.

El autor participa y es testigo cualificado o protagonista, en algunos casos, en cada una de estas tres etapas desde distintos puestos de la Administración pública.

III

La participación de Linde comienza en junio de 1977 cuando como militante del PSP comparece a las elecciones como cabeza de cartel por la provincia que le vio nacer: Castellón de la Plana. Si bien no haber obtenido el escaño redujo su actividad política no le impidió colaborar con el grupo parlamentario del PSP-Unidad Socialista en la elaboración de las enmiendas al anteproyecto de Constitución y, muy significativamente, junto con Raúl Morodo, Donato Fuejo y Pablo Lucas Verdú en la redacción del preámbulo de la Constitución.

El preámbulo de la Constitución –escribe– tenía una importancia capital en cuanto rompía con un pasado que le desligaba del régimen del general Franco. La Constitución, que se elaboró en el marco de la teoría «de la ley a la ley, podía ser considerada como una reforma derogatoria de las leyes fundamentales de Franco. Pues bien, el preámbulo rompía con ese pasado y le daba a la Constitución la dignidad que se merecía.

IV

En la segunda etapa de la Transición, Linde ejercerá en el Ministerio de Justicia bajo la dirección de «un animal político» como lo fue Francisco Fernández Ordoñez, primero, el cargo de secretario general técnico (26 de septiembre de 1980 a 26 de marzo de 1981) y, después, el de subsecretario (27 de marzo de 1981 a 4 de septiembre de 1981)

El asunto nuclear al que dedicó gran parte de su trabajo en el ministerio fue la ley del divorcio. A su llegada a Justicia ya se había remitido al Congreso un proyecto de ley del divorcio que no gustaba ni al ministro ni a su secretario general técnico, por lo que aquel consideró como su objetivo político principal modificar dicho texto. La intuición política de Fernández Ordoñez le llevó a la conclusión de que era un tema estrella que le podía dar el mismo prestigio político que había alcanzado con la reforma fiscal cuando ocupó la cartera de Hacienda.

La idea nuclear del proyecto de ley presentado por el anterior ministro era el divorcio-culpable, mientras que para el nuevo ministerio será el

divorcio configurado como el derecho a poner fin a un contrato unilateral o bilateralmente.

A Linde el ministro le atribuyó la responsabilidad de su tramitación con el mandato de introducir las reformas necesarias para permitir un divorcio a la altura de las regulaciones de los países más avanzados de nuestro entorno, lo que le llevó a modificar o introducir matizaciones en los preceptos nucleares del proyecto. Así, pues, podemos afirmar que si políticamente Fernández Ordoñez es el padre de nuestra ley del divorcio, Linde lo es desde el punto de vista técnico-jurídico y parlamentario.

Narra el autor todos los obstáculos externos e internos que hubo de superar para conseguir que el proyecto de ley viera su luz en el BOE de 20 de julio de 1981 como Ley 30/1981, de 7 de julio. La iglesia católica con el cardenal Tarancón al frente que mostró, según el autor, la peor versión del nacional-catolicismo. Los demócratacristianos de la UCD que, desde el grupo parlamentario que sustentaba al Gobierno, lo pusieron más difícil que la oposición socialista o, en fin, algunos ministros que parecían haber llegado a un acuerdo implícito con el Vaticano en virtud del cual la Iglesia Católica seguiría teniendo el monopolio de las separaciones y las nulidades.

Con ser este el tema central del ministro, no fue esta la única ocupación y preocupación del secretario general técnico y, luego, subsecretario Linde. Los derechos fundamentales y libertades públicas, la reforma de los artículos del Código Civil que discriminaban a la mujer y a los hijos fuera del matrimonio, la nueva ley de contrabando, la ley de nacionalidad, la ley sobre ampliación de la legitimación en el recurso contencioso administrativo, la ley de arrendamientos urbanos, el sistema penitenciario español son algunos de los variopintos asuntos que sacó adelante a través de distintos instrumentos normativos. Amén de algunos más anecdóticos que le correspondía en función de sus competencias como la elaboración de los expedientes de los títulos nobiliarios o el indulto al Lute.

Esta segunda etapa de la Transición concluyó con la fundación y ocaso del PAD, que liderado por Fernández Ordoñez fue, quizás, el más efímero partido en el panorama político español, pues a poco de su constitución se produjo su integración en el PSOE.

V

La tercera etapa se extiende a lo largo del periodo de los gobiernos socialistas que se constituyeron de 1982 a 1996.

En estos años Linde ocupará, entre otros, el cargo de secretario general del BEE siendo su presidente Fernández Ordoñez y volvería a ser subsecretario de un ministerio, el de Cultura en este caso, siendo Carmen Alborch la ministra.

Para Linde, el BEE fue «el banco que pudo haber sido y no fue» y ello debido a que su presidente tomó el puesto solo como una especie de transición a un ministerio. Fernández Ordoñez no quiso transformar el banco que era gestionado como un banco comercial más, sin que su carácter público se apreciara por ningún lado.

Su relación política con Fernández Ordoñez concluyó cuando éste fue nombrado ministro de Asuntos Exteriores. Para Linde, Fernández Ordoñez «dejó de concebir los cargos públicos para cambiar la realidad, y se fijó como único objetivo la ocupación y disfrute de cargos públicos», lo que chocaba frontalmente con su idea de la política en que lo prioritario es el servicio de los intereses generales.

Tras una «vuelta» por su Comunidad Autónoma de origen que le llevó cuatro años (1987-1991) en los que desempeñó el cargo de presidente del Consejo de Administración de la Radiotelevisión Valenciana echándola a andar, fue nombrado por el Consejo de Ministros subsecretario del ministerio de Cultura el 30 de julio de 1993.

Linde se dedicará a la gestión ordinaria del ministerio pivotando su política bajo la idea de que la cultura dejara de ser un espectáculo para convertirse en un instrumento al servicio del interés general, en coherencia con la concepción que tiene de la política.

El escaso presupuesto, la falta de coordinación entre los ministerios y, también, el poco interés por la cultura del presidente del Gobierno serán algunos de los principales obstáculos con que se encontrará para llevar adelante su tarea.

Los problemas del Museo del Prado, del Reina Sofía, el estado de las catedrales, la Biblioteca Nacional, la situación de desamparo del cine español, la reconstrucción del Teatro Real, el incendio del Teatro Liceo, son solo algunos de los muchos y variados problemas que hubo de afrontar en esta etapa, mientras se dedicaban 44.000 millones de pesetas a la «compra» de la colección Thyssen en lo que califica como de «exponente paradigmático de la cultura como espectáculo».

También aquí dejó buena cuenta Linde Paniagua de su quehacer normativo con, por ejemplo, la aprobación del Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la cinematografía, la Ley de Protección y Fomento de la Cinematografía, la Ley de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, el Real Decreto Legislativo sobre la propiedad intelectual, etc.

Esta tercera y última etapa de una Transición inacabada concluye con la «dulce derrota» del gobierno socialista en marzo de 1996, su consecuente cese que se produjo el 19 de mayo y su regreso a la Universidad donde llevará a cabo una excelente y productiva labor docente e investigadora.

VI

El libro se cierra con dos capítulos de los que no vamos a dar cuenta en estas páginas por cuanto exceden del objeto de lo que deben constituir unas memorias. Son capítulos de indudable interés, pero centrados en las ideas políticas y el análisis jurídico de algunos de los más importantes problemas de España como la reforma de la Constitución, la cuestión territorial, el modelo económico, la separación de poderes, etc.